ANUNCIO
Área de Hacienda
Organismo Provincial de Asistencia Económico Fiscal
(Autorizado por Resolución 935/2024, de 29 de noviembre)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Aprobada por resolución de la Presidencia del O.P.A.E.F. número **935/2024, de 29 de noviembre,** la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, mediante el sistema de concurso-oposición, de **SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL,** vacantes en la plantilla de personal funcionario del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excma. Diputación de Sevilla, por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Generales, aprobadas por Resolución 1383/2023, de 6 de noviembre, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Mediante Resolución del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla número 688/2024, de 18 de julio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 143, de 24 de julio de 2024, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, mediante el sistema de concurso oposición, de **SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL,** vacantes en la plantilla de personal funcionario del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excma. Diputación de Sevilla, concediéndose a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P., para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 7 de agosto de 2024.

No habiéndose producido subsanaciones en el referido plazo, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva, así como la composición del Tribunal y la fijación del lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Cuarta y Quinta de las Bases Generales, aprobadas por Resolución número 1383/2023, de 6 de noviembre, publicada en el B.O.P. de Sevilla Número 277 de 30 de noviembre de 2023.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación	PSpyTI0XkJqrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	02/12/2024 09:05:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PSpyTI0XkJqrGc2As2Hqbg==		

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar definitivamente admitidas y excluidas a las personas aspirantes que a continuación se relacionan, a la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, mediante el sistema de concurso oposición, de **SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL**, vacantes en la plantilla de personal funcionario del O.P.A.E.F.:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 4

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ DÍAZ, ALEJANDRA	***4862**
MARTÍN BONILLA, MARÍA DEL CARMEN	***5836**
PÉREZ REINA, FRANCISCO JAVIER	***7394**
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, GERMÁN LUIS	***1370**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador del referido proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en Base Quinta de las Generales, publicadas en B.O.P. de Sevilla número 277 de 30 de noviembre de 2023, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular: Dª. Alicia Martínez-Ancín González
Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego

Vocales:

Titular 1: Dª. Cristina Iglesias Puértolas
Titular 2: Dª. Rosa María Ponce Cabezas
Titular 3: Dª. Ana Rubio Vázquez
Titular 4: D. Fernando Camacho Valencia
Suplente 1: Dª. Ana Carmen Martínez Gutiérrez
Suplente 2: Dª. Avelina Hernández De La Torre
Suplente 3: Dª. María del Mar González Rubio
Suplente 4: D. David Vélez Lamadrid

Secretario/a:

Titular: Dª. María García De Pesquera Tassara
Suplente 1: D. Francisco Macías Rivero
Suplente 2: D. Manuel Jesús Blanco Mesa

Código Seguro De Verificación	PSpyTI0XkJqrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	02/12/2024 09:05:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PSpyTI0XkJqrGc2As2Hqbg==		

TERCERO.- Convocar, de no existir recusación ni abstención alguna de los miembros del Tribunal, a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio de los que consta la fase oposición el próximo día **17 de diciembre a las 17:00 horas** en el ***Aula de Formación n.º 2 de la Sede Central la Diputación de Sevilla, sita en Avda. Menéndez Pelayo, 32,*** para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I., N.I.E. o pasaporte original.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P. de Sevilla y exponer las listas completas de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos del O.P.A.E.F, así como en la Sede Electrónica a través de la página web www.opaef.es.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente del Organismo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica. -La Secretaria General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	PSpyTI0XkJqrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	02/12/2024 09:05:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PSpyTI0XkJqrGc2As2Hqbg==		